

D. FRANCESC JOSEP ROSELLÓ SIREROL, Concejal Delegado de Contratación del M.I. Ayuntamiento de Dénia, ante la Junta de Gobierno Local presenta la siguiente PROPUESTA:

Habiéndose requerido mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 4 de septiembre de 2019, a la U.T.E. formada por las empresas BRÓCOLI, S.L. y COMPAÑÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, S.L., para que aportara la documentación exigida en la cláusula 4 del Pliego de condiciones administrativas para la contratación del Servicio de limpieza de edificios municipales y colegios públicos de Dénia (Lotes 1 y 2), por ser la empresa con mejor puntuación según informe técnico emitido y propuesta de la Mesa de Contratación, cuyo resumen de puntuaciones es el siguiente:

EMPRESA	Puntuación sobre 2	Puntuación Sobre 3 Lote 1	TOTAL LOTE 1	Puntuación Sobre 3 Lote 2	TOTAL LOTE 2
BROCOLI SL (UTE)	40	60	<b>100</b>	60	<b>100</b>
AEMA SL	13	51.01	<b>64.01</b>	39.13	<b>52.13</b>
ILUNION SA	26	20.06	<b>46.06</b>	17.99	<b>43.99</b>
SACYR SA	27			17.86	<b>44.86</b>
SAMYL SL	29	21.80	<b>50.80</b>	31.38	<b>60.38</b>

Y habiéndose presentado la documentación exigida, según informe emitido por la Técnico de Contratación,

PROPONGO a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Adjudicar el Servicio de limpieza de edificios municipales y colegios públicos de Dénia, a la U.T.E. formada por las empresas BRÓCOLI, S.L. y COMPAÑÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, S.L., por el siguiente importe correspondiente a dos años de contrato:

LOTE 1.- CENTROS EDUCATIVOS.- 517.601,30 €, IVA excluido que asciende a 108.696,27 €. Total.- 626.297,57 €.

LOTE 2.- CENTROS MUNICIPALES.- 726.539 €, IVA excluido que asciende a 152.573,19 €. Total.- 879.112,19 €.

2.- Notificar el presente acuerdo a las empresas que han tomado parte en la licitación, requiriendo a la adjudicataria para la formalización del contrato según lo previsto en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones Administrativas, debiendo aportar previamente la escritura de constitución de la U.T.E.

La Junta de Gobierno Local del 18 de septiembre de 2019, por unanimidad acuerda aprobar la anterior propuesta.

19/09/2019

Secretario

Firma 1 de 1  
FULGENCIO GIMENO  
ARRONIZ

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 76c4f7e7d51b494fba58a8b9785f1dfb001

Fecha documento: 18/09/2019

Url de validación <https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx>

Metadatos Clasificador: Acuerdo -

